



INFORME N° 07/2.017

DEL

ALCALDE - PRESIDENTE

ASUNTO: Sobre las gestiones realizadas más relevantes dentro de la legislatura 2015-2016 y 2.017.

PERIODO: 17 de febrero de 2.017 al 09 de junio de 2.017.

9.- INFORME SOBRE LAS GESTIONES MÁS RELEVANTES, Y SIGNIFICANTES REALIZADAS DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2017 AL 09 DE JUNIO DE 2017

INTRODUCCIÓN

En este informe se reflejan las gestiones que durante este periodo de tiempo, 17 de febrero de 2017, al 09 de junio de 2017, se han realizado, para hacer cumplimiento y seguimiento sobre la información de los asuntos del Consistorio, junto con los siguientes informes:

- Informe nº 1 del 13 de junio al 14 de septiembre de 2015.
- Informe nº 2 del 14 de septiembre de 2015 al 18 de diciembre de 2015.
- Informe nº 3 del 18 de diciembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.
- Informe nº 4 del 31 de marzo de 2016 al 1 de julio de 2016.
- Informe nº 5 del 01 de julio de 2016 al 11 de octubre de 2016.
- Informe nº 6 del 11 de octubre de 2016 al 17 de febrero de 2017
- Informe nº 7 del 17 de febrero de 2017 al 09 de junio de 2017.

Dicha informe nº 7, será publicado igualmente en la página web del Ayuntamiento, y para aquellas personas que no tengan acceso a internet podrán solicitar su visualización en sede del Ayuntamiento, así como solicitar una copia del mismo.

9.1.-SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES SESIONES DE PLENOS

- **17 de febrero de 2.017 (Sesión ordinaria).**

1º) Aprobación, si procede del acta de las sesión anterior celebrada el día 16-12-2016.

2º) Aprobación definitiva del presupuesto. Escrito de reclamación sobre el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto 2017.

3º) Informe número 6 de Alcaldía-Presidencia.

4º) Ruegos y preguntas.

- **09 de junio de 2017 (Sesión ordinaria).**

1°.-Aprobación si procede del acta de la sesión anterior celebrada el día 17-2-2.017.

2°.-Aprobación acuerdo de adhesión y entrada grupo local como socio de ADC. Tierras de Talavera.

3°.-Licitación por quedar desierto y ampliación de maquinaria del Ayuntamiento.

4°.-Aprobación de la adhesión a la plataforma electrónica “GEISER/ORVE”.

5°.-Aprobación pliegos de condiciones económico-administrativas licitación aprovechamiento de la madera.

6°.-Solicitud de Wifinity Global Networks, S.L. para la instalación de infraestructuras de comunicación para servicio de Internet Wifi.

7°.-Aprobación pliegos de condiciones económico-administrativas licitación fase 2ª, alumbrado público.

8°.- **Vía de Urgencia**, Aprobación idoneidad de la ubicación de un C.T., en la Plaza del Rollo, para Iberdrola Distribución Eléctrica.

9°.- Informe número 7 de Alcaldía –Presidencia.

10°.-Ruegos y preguntas.

9.2.-SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES JUNTAS DE GOBIERNO LOCALES.

- **03 de abril de 2017**

1°.- Aprobación de **dos (2)**, solicitudes de licencias de obras menores.

2°.- Contestación a **nueve (9)**, solicitudes de escritos particulares.

Contestación a **una (1)**, solicitudes de escritos oficiales.

3º.- Aprobación programa de la Fiesta Rociera 2.017.

- **18 de mayo de 2017**

1º.- Aprobación de **nueve (9)**, solicitudes de licencias de obras menores.

2º.- Contestación a **ocho (8)** solicitudes de escritos particulares.

3º.- Aprobación solicitud Campaña de mobiliario urbano.

9.3.-OTRAS GESTIONES REALIZADAS MÁS RELEVANTES Y URGENTES.

RECURSO DE REPOSICIÓN POR PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO DE AYUDA-SUBVENCIÓN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Programa nº 2.- Concedida subvención para Auditoría de las instalaciones del alumbrado público exterior, por un presupuesto estimado de 5.590,20 euros, y recibido expediente sobre pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida, con destino a la realización de auditoría en alumbrado público, por valor de **3.354,12 euros**.

Con fecha 23 de febrero de 2017, y nº de registro electrónico virtual de entrada 542347, con destino a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo- Dirección General Industria, Energía y Minería, donde se

EXPONE.- Que habiendo sido notificado el Ayuntamiento de resolución sobre pérdida del derecho al cobro subvención concedida para la realización de una auditoría energética, por valor de **3.354,12 euros**.

SOLICITA.-Se tenga por interpuesto Recurso de Reposición contra la resolución pérdida de subvención de auditoría energética.

ESCRITOS CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

- Realizado dictamen de los letrados y propuesta de resolución, al no haber tenido en consideración el escrito de **ALEGACIONES** de fecha 10 de octubre de 2016, procedemos con fecha 16/02/2017 a la

admisión a trámite y al inicio de acciones judiciales legales a dicha resolución revocando la autorización de vertidos, mediante recurso Contencioso Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

PROGRAMA CULTURAL PROVINCIA DE TOLEDO, (ANUALIDAD 2.017).

Con fecha 05 de abril de 2017, y nº 223 de registro de salida, se solicita subvención del 50%, por importe de 4.000 €, para financiación de espectáculos en las fiestas patronales, de acuerdo con la documentación solicitada por el Ayuntamiento, par actividades diversas, teatro y actuaciones para niños etc.

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS (ANUALIDAD 2.017)

Con fecha 17/04/2017, y nº 247 de salida por registro, se solicita subvención de 3.000 € para el desarrollo de Actividades Agropecuarias, en base al programa de Acondicionamiento de Parque Municipal, limpieza de accesos en el pueblo y limpieza de arroyos.

PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

Con fecha del escrito, **17 de abril de 2017**, y nº **302** de salida por registro, se solicita subvención vía convenio de colaboración, a la Diputación Provincial de Toledo, para sustituir y renovar, el mobiliario del parque y del Colegio público, por importe de **26.767,62 €**.

SUBVENCIÓN MOBILIARIO URBANO (ANUALIDAD 2.017).

Con fecha **18 de mayo de 2017**, se solicita subvención de 10 bancos, al **50%**, por importe de **822,80 €** para reponer mobiliario deteriorado, de acuerdo a la subvención publicada en el B.O.P. de Toledo, nº 84 de 5 de mayo de 2.017.

SUBVENCIÓN PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS, (ANUALIDAD 2.017).

Con fecha 11 de mayo de 2017, y nº 314 de registro de salida, solicitamos subvención por la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, de acuerdo al proyecto presentado y con fecha **24 de abril de 2017**, ha procedido a preasignar por

importe de **3.413,25 €**, para contratar **un (1)** trabajador desempleado con la categoría de peón durante **3 meses**, para el proyecto de limpieza de arroyos.

ACTIVIDADES CULTURALES (ANUALIDAD 2.017).

Con fecha **23 de mayo de 2.017**, se solicita a la Diputación Provincial de Toledo, subvención para la realización de actividades culturales para festejos, por importe de **4.800 €** y **1.200 €**, recaída en el expediente iniciado por el Ayuntamiento, para actuaciones de la Banda de Música y el Grupo de Jotas “Villa” de Espinoso del Rey.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE DEPORTES (ANUALIDAD 2017).

Con fecha **15 de mayo de 2017**, se recoge el material deportivo solicitado en la Diputación Provincial de Toledo.

CAMPAÑA DE AJARDINAMIENTO (ANUALIDAD 2017).

Con fecha **15 de marzo de 2.017**, y nº **303** de registro de entrada, nos comunican que se puede recoger la plantación concedida en la campaña de ajardinamiento para parques y jardines municipales, organizada por el Servicio de Montes y Espacios Naturales de la Consejería de Agricultura y la Diputación Provincial de Toledo, una vez recibidas la petición por los Ayuntamientos, se subvencionaran con el **50%** del precio oficial de la planta, importe de la subvención **56,03 €**.

SOLICITUD DE AYUDA-SUBVENCIÓN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR PÚBLICO.

Con fecha 31 de mayo de 2.017, a las 18:32 horas, y nº 1911486 de registro de entrada, se presentó en la Oficina Virtual de la D.G. de Industria, Energía y Minería informáticamente y telemáticamente el siguiente programa a los que se podían presentar las Entidades Locales.

Programa.- Memoria Técnica, para la renovación 1ª fase del Alumbrado Público Exterior, con un presupuesto aplazado por importe de **36.761,49 euros**, y tres ofertas presentadas.

PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO.- Con fecha de escrito **24 de mayo de 2017** y nº **615** de registro de entrada, nos conceden la ayuda solicitada mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por la que se concede, la cantidad de **QUICE MIL SETECIENTOS CINCUENTA**

EUROS (15.750,00 €), en el marco del **Plan Extraordinario de Empleo**, para la contratación de **3 personas desempleadas**, con una duración de **seis (6) meses** que, habiendo sido excluidas del mercado laboral, llevan tiempo alejadas del mismo, sin percibir ninguna prestación por desempleo, para el proyecto de **acondicionamiento de infraestructuras y zonas verdes**.

9.5.- PRESENTACIÓN ESCRITOS DE SOLICITUD DE D^a. M^a. DEL PILAR AHIJADO SEVILLEJA COMO PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. Y CONTESTACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

30.- APERTURA DE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

30.03.- Presentación escrito de solicitud

Con fecha 21 de marzo de 2.017, y nº 339 de registro de entrada, solicita lo siguiente:

PRIMERO:- Que tras haberse publicado en la página web corporativa de este Ayuntamiento el **“INFORME DE ALCALDÍA NÚMERO 5”**, esta parte ha podido apreciar que, en el apartado **“27.09.- presentación escrito de solicitud”** (pag.15 del mismo), aparecen publicados los siguientes datos de carácter personal.

- D.N.I. de la firmante.
- Y su domicilio particular.

SEGUNDO.- Como quiera que sea, nos situamos ante la publicación de una serie de datos de carácter personal que, en primer lugar, exceden de la finalidad prevista en el art.4 de la Ley orgánica 15/99 de 13 de diciembre de protección de datos (LOPD, en adelante), y por otro lado, quedando al alcance de cualquier uso y por cualquier persona (habida cuenta que se encuentra en un medio de difusión máxima, como es una página web).

TERCERO.- de esta manera, y por ser derecho que pertenece a esta parte, en virtud de lo establecido en el art.16 de la LOPD, relacionado a su vez con lo dispuesto en los arts.31 y 32 del RD 1720/2007, de 21 de

diciembre, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley de Protección de datos, **VENGO A EJERCER EL DERECHO DE CANCELACIÓN QUE ME AMPARA A ESTA PARTE**, para cuyo cumplimiento se han de llevar a cabo las siguientes actuaciones por parte de esta administración.

- Eliminación de los datos indicados anteriormente, así como de todos aquellos que sean incompatibles con lo dispuesto tanto en la LOPD, así como el reglamento que desarrolla dicho texto normativo, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE ESTABLECE A TAL FIN (arts. 16 LOPD, y 32 del RPD).

30.04.- Contestación al escrito de solicitud

Con fecha **31 de marzo de 2.017** y nº **209** de registro de salida, se contestó lo siguiente:

Por la presente y en relación a su escrito con número de entrada **339/2017** de fecha **21 de marzo de 2.017**, por el que se solicitaba la eliminación de los datos de carácter personal (D.N.I. y domicilio particular) de la solicitante, que figuraban en la página 15 del informe número cinco de la Alcaldía-presidencia, se comunica que se ha procedido a la supresión de los mismos.

Todo lo cual se informa para su conocimiento y efectos oportunos, en Espinoso del Rey a 30 de marzo de 2017.

30.05.- Presentación escrito de solicitud

Con fecha **07 de abril de 2.017**, y nº **400** de registro de entrada, solicita lo siguiente:

PRIMERO.- Que tras haber sido publicado en la página web corporativa de esta entidad local el “Informe de alcaldía núm. 5”, en cuyas páginas 7, 8 y 9 respectivamente, se hace alusión a la retirada por parte de la Confederación Hidrográfica del tajo de la autorización de vertidos de aguas procedentes del núcleo urbano.

SEGUNDO.- De esta manera, y a tenor de lo dispuesto en el art. 77 de la LRBRL así como en el art.14 ROFEL, interesa este grupo que se proceda a facilitar la lectura y examen de dicho expediente administrativo, habida cuenta de la importancia y la gravedad que reviste esta situación, y de la que no se tenía constancia hasta la publicación del informe de alcaldía señalado.

Por lo expuesto,

SOLICITO AL EXCMO. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY, que tenga por presentado el presente escrito, se sirva de admitirlo, y en virtud de lo expuesto en el mismo **ACUERDE FACILITAR A ESTE GRUPO MUNICIPAL**, al amparo del art. 77 de la LRBRL y del art.14 del ROFEL, **EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INDICADO ANTERIORMENTE, Y QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA SU DEBIDO EXAMEN Y ESTUDIO.**

30.06.- Contestación al escrito de solicitud

En los informes de los plenos ordinarios expuestos por la Alcaldía – Presidencia, nº 5, 6 y 7, en relación con **OTRAS GESTIONES REALIZADAS MÁS RELEVANTES Y URGENTES**, se explican todas las actuaciones realizadas con la Confederación Hidrográfica del Tajo, procediendo como último recurso con fecha 16/02/2.017, al inicio de acciones judiciales legales a dicha resolución revocando la autorización de vertidos, mediante recurso Contencioso Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

CONCLUSIONES

Como podéis haber observado todos y cada uno de los aquí presentes todos los asuntos que acontecen en nuestro pueblo son puestos en vuestro conocimiento cada tres meses en este Pleno Ordinario.

Muchas gracias por su presencia y si tienen alguna pregunta, se contestará en el turno de ruegos y preguntas después de las preguntas de los Concejales electos.